



RESOLUCION N° 012/17

VISTO el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/17 para la adquisición de **“Un (1) Recolector compactador de residuos de carga posterior”** y la apertura de ofertas realizada el día 30 de marzo de 2017;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 3 de abril de 2017 la Comisión de Pre-adjudicación concluyó el análisis técnico, económico, jurídico y administrativo de la oferta presentada,

Que una vez efectuada la apertura de sobres, presentación y oferta, se determinó en base a los documentos presentados, la factibilidad del estudio de la oferta para el oferente habilitado;

Que luego de un análisis pormenorizado, la mencionada Comisión de Pre-adjudicación aconseja se adjudique la adquisición, objeto de la Licitación Pública Nro. 01/17, a la empresa **REMOLQUES OMBÚ S.A con domicilio de la localidad de Las Parejas (Sta. Fe)** ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:

RESUELVE:

Artículo 1º)- Adjudicase la Licitación Pública Nacional Nro.: 01/17, para la adquisición de **“Un (1) Recolector compactador de residuos de carga posterior”** a la empresa **REMOLQUES OMBÚ S.A con domicilio en la localidad de Las Parejas (Sta. Fe)** CUIT 30-67390490-0 de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de pesos **cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos con 00/100 (\$499.500,00)** pagaderos en diez (10) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de pesos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta con 00/100 (\$49.950,00.-).

Artículo 2º)- Autorízase al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente y convóquese a la empresa mencionada en el artículo precedente, para que desde la notificación de la adjudicación y firma de los documentos, proceda a la entrega de los bienes especificados en la Licitación Pública en los términos indicados en ella.

Artículo 3º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 03 de Abril de 2017.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal